

16. Recogida de información: En Jefatura de Facturación y Compras de la Dirección de Telecomunicaciones Comerciales. Avda. de Burgos, 8-Planta 16. Edificio Bronce. 28036-Madrid (España). Teléfono: (+34) 91 748 88 21-Fax: (+34) 91 748 88 33.

17. Apertura de solicitudes: Jefatura de Facturación y Compras de la Dirección de Telecomunicaciones Comerciales. Avda. de Burgos, 8-Planta 16. Edificio Bronce. 28036-Madrid (España). Teléfono: (+34) 91 748 88 21-Fax: (+34) 91 748 88 33.

18. Fecha de envío del anuncio.

19. Fecha de recepción del anuncio.

20. Ésta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección:

<http://www.renfe.es/empresa/compras>

Madrid, 29 de marzo de 2004.—Juan Martos Rodríguez.—El Director de Administración y Control de Telecomunicaciones Comerciales.—12.468.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente n.º 3.4/3800.0106/7-00000.

1. Entidad contratante. Renfe-Dirección de Telecomunicaciones Comerciales. Avda. de Burgos, 8-Planta 16 (Edificio Bronce). E-28036-Madrid. Fax: 91 748 88 33.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato:

Obras e instalaciones.

Acuerdo marco: No.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Los trabajos se realizarán en el tramo Alcázar de San Juan-Villarrobledo.

4. a) Naturaleza y objeto del contrato:

1. Instalación de un cable enterrado de 64 fibras ópticas.

2. Tipo de procedimiento y adjudicación: Abierto.

3. Forma de adjudicación: Concurso.

b) Reservado para una determinada profesión: No.

c)

d) Obligación de mencionar los nombres y las cualificaciones del personal: Sí.

e) División de lotes: No.

5. Presupuesto: 518.362,69 euros.

6. Admisión de variantes: No.

7. Plazo de entrega o de ejecución: 9 meses desde la aprobación del Plan de Seguridad.

8. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el n.º 1 del artículo 14 de la Ley 48/98 de Diciembre.

9. Forma jurídica de agrupación: Podrán presentar Solicitudes de Participación las personas jurídicas bien a título individual o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán asimismo el carácter de licitador:

a) Conjunta y solidaria.

b) Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos supuestos el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida y, en el caso de UTE además, el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso se exigirá a cada participante en la eventual agrupación el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado siguiente con las particularidades que en el mismo se establecen.

10. a) Fecha límite de presentación: Veintidós días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, siendo la hora límite las 09.30 en el supuesto de que el último día sea inhábil o sábado, la fecha límite será el primer día hábil siguiente a la misma hora.

b) Dirección: Véase el punto 1.

c) Idioma (s): Español.

11. Fianzas y garantías solicitados: Fianza provisional: El 2% del importe total del presupuesto

base de licitación y Fianza Definitiva: El 5% del importe de la adjudicación.

12. Modalidades de financiación y pago: Las indicadas en el capítulo II del Pliego de Condiciones Generales para los contratos de obras e instalaciones de Renfe de fecha 29 de Julio de 2003.

13. Condiciones mínimas de participación: Situación jurídica-documentos que deben aportarse.

1. Tener capacidad de obra a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, que se acreditará de la siguiente manera:

1.1 Empresas españolas: Original o copia legitimada notarialmente de las escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro.

1.2 Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea; Justificantes e inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre.

1.3 Restantes empresas extranjeras: Informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa en la que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figura inscrita en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúa con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de la actividad a la que se extiende el objeto del contrato.

2. No hallarse incurso, a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos con las Administraciones Públicas. Se acreditará mediante declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente (se adjuntará copia legitimada del DNI y del poder).

3. Encontrarse al corriente en los pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social, que se acreditará aportando certificado actualizado de dicho organismo. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE dicha documentación deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

4. Encontrarse al corriente en los pagos a la Agencia Tributaria, que se acreditará aportando certificado actualizado de dicho organismo. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE dicha documentación deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

5. Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE, que se acreditará aportando compromiso firmado por persona con capacidad y poder suficientes (se adjuntará copia legitimada del DNI y del poder).

Capacidad económica y financiera-documentos que deben aportarse:

1. Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, que se acreditará aportando los siguientes documentos:

1.1 Cuentas anuales pertenecientes a los dos últimos ejercicios cerrados, presentados en el Registro correspondiente.

1.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica-financiera del licitador.

Capacidad técnica-documentos que deben aportarse:

Estar clasificado como contrista de Obras del Estado en el Grupo I, subgrupo 7, categoría e) y en el subsector ICH (fibra óptica, incluido tendido y empalme), conforme al anuncio previo de Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras aplicando una metodología establecida por Renfe, basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation for Quality Management). Sistema éste de clasificación que ha sido publicado en el D.O.U.E. con fecha 11.02.2004 y en el B.O.E. el 11.02.04.

Disponer de recursos técnicos y humanos para llevar a cabo los trabajos solicitados.

En el caso de agrupación se indicarán los recursos que aporta cada uno de los participantes.

La acreditación de este requisito se realizará aportando una descripción de medios técnicos de la empresa o agrupación o UTE. En el caso de medios humanos se indicará el grado de cualificación y experiencia en trabajos similares.

Información adicional:

1. Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, o haber solicitado la inscripción mediante el impreso oficial antes de la fecha límite de presentación de la solicitud de participación, quedando la eventual selección condicionada al resultado del análisis de la documentación aportada.

3. Disponer de un sistema de gestión de la calidad, certificado por organismo externo acreditado (AENOR o similar). Se acreditará aportando copia de los certificados disponibles.

14. Criterios de adjudicación: Los indicados en el Pliego de Condiciones Particulares.

15. Información complementaria:

Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 6 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la(s) empresa(s) adjudicataria(s).

16. Recogida de información: En Jefatura de Facturación y Compras de la Dirección de Telecomunicaciones Comerciales. Avda. de Burgos, 8-Planta 16. Edificio Bronce. 28036-Madrid (España). Teléfono: (+34) 91 748 88 21-Fax: (+34) 91 748 88 33.

17. Apertura de solicitudes: Jefatura de Facturación y Compras de la Dirección de Telecomunicaciones Comerciales. Avda. de Burgos, 8-Planta 16. Edificio Bronce. 28036-Madrid (España). Teléfono: (+34) 91 748 88 21-Fax: (+34) 91 748 88 33.

18. Fecha de envío del anuncio.

19. Fecha de recepción del anuncio.

20. Ésta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección:

<http://www.renfe.es/empresa/compras>

Madrid, 29 de marzo de 2004.—Juan Martos Rodríguez.—El Director de Administración y Control de Telecomunicaciones Comerciales.—12.471.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución de la Viceconsejería de Administración y Servicios por la que se acuerda dar publicidad a la convocatoria de concurso público para el suministro de vehículos institucionales.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Eusko Jaurlaritz/Gobierno Vasco.

b) Dependencia que tramita el expediente: Comisión Central de Contratación (Recursos Generales).

c) Número de expediente: KM 2004/063.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de vehículos institucionales.

b) Número de unidades a entregar: Conforme a lo previsto en el Pliego de Bases Técnicas.

c) División por lotes y número: Lote 1: vehículo turismo clase B1; Lote 2: vehículo turismo clase B2; Lote 3: vehículos turismo clase B2 con maletero